

DG: 1438/2010

Montevideo,

22 DIC. 2010

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Pedagógico en CECAP- Rivera.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución DG 915/2010 de fecha 13 de setiembre de 2010 la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.-

II) El Tribunal de Evaluación efectuó el estudio de antecedentes de los 3 (tres) postulantes presentados y entendió de acuerdo a la evaluación realizada, pasaran a una segunda etapa de Entrevista los postulantes Nº 1 Sra. Gabriela UMPIERRE SANGUINETTI y Nº 2 Sr. Julio GONZÁLEZ MÉNDEZ.-----

III) El referido Tribunal se expide otorgándole a la Sra. Gabriela UNPIERRE SANGUINETTI un total de 69 puntos y al Sr. Julio GONZÁLEZ MÉNDEZ un total de 67 puntos sobre un total de 100 puntos.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

- 1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación, estableciéndose que para cubrir la función de Coordinador/a Pedagógico en CECAP – Rivera se seleccionó en calidad de titular a la Sra. Gabriela UMPIERRE SANGUINETTI, C.I. 4.572.095-0 y en calidad de suplente al Sr. Julio GONZÁLEZ MÉNDEZ, C.I. 3.011.375-0.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y pase a la Sección Registro y Control a efectos de notificar a la Sra. Gabriela UMPIERRE SANGUINETTI.-----
- 3) **CUMPLIDO** siga a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente, de existir crédito suficiente. -----

2009-11-0001-7571



PABLO ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
DE SECRETARÍA